



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

**Caazapá, 22 de Octubre de 2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria: **MCN “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - IMPRESORAS”** con ID N° **454.956**, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 051/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 indicándose que el mismo estará conformado por: la Dra. MARGARITA MARIA MIRANDA BRITZ – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Prof. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. TANIA MARIA LUJAN DAVALOS LARROZA - TECNICO ADMINISTRATIVO, Lic. SARA MARIA DELCARMEN CARDOZO –TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de Octubre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	Foliación	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
<b>1.DATA SYSTEMS SAECA</b>	Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981	01 AL 80	80013889-9	<a href="mailto:datasys@data.com.py">datasys@data.com.py</a>	<b>21.384.000</b>
<b>2.RURAL NET de Claudio Morlas</b>	Claudio Andrés Morlas Venialgo con C.I.N° 5.655.354	01 AL 25	5655354-4	<a href="mailto:ruralnet.py1@gmail.com">ruralnet.py1@gmail.com</a>	<b>29.000.000</b>
<b>3.SDA PARAGUAY S.A.</b>	Federico Manuel R. Frontanilla V. con C.I. N° 3.385.010	01 AL 20	80017709-6	<a href="mailto:info@sda.com.py">info@sda.com.py</a> <a href="mailto:manuel@sda.com.py">manuel@sda.com.py</a>	<b>46.937.000</b>

**1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** no se realiza ninguna observación.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente teniendo en cuenta que el Método de Evaluación aplicado es: Basada en precio; se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Raul Emiliano Solis Cabrera  
Jefe de Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativa  
Circunscripción Judicial de Caazapá



Dra. Margarita M. Miranda Britz  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial de Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

Documentos de carácter sustancial (*)	DATA SYSTEMS SAECA	RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP)	<b>CUMPLE</b> Presenta documento debidamente completado	<b>CUMPLE</b> Presenta documento debidamente completado	<b>CUMPLE</b> Presenta documento debidamente completado
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	<b>CUMPLE</b> Presenta: <u>-Tipo de Garantía:</u> Póliza de Seguro N° 1508059437 <u>-Empresa Aseguradora:</u> La Consolidada S.A. <u>-Monto total Asegurado:</u> Gs.5.000.000 <u>-Vigencia de la Póliza:</u> del 14/10/2024 a 21/02/2025, 130 días.	<b>CUMPLE</b> Presenta <u>-Tipo de Garantía:</u> Declaración Jurada con la Certificación de Firmas. <u>-Monto total Asegurado:</u> Gs. 1.450.000 <u>-Plazo validez de la Garantía:</u> 90 días.	<b>CUMPLE</b> Presenta <u>-Tipo de Garantía:</u> Declaración Jurada con la Certificación de Firmas. <u>-Monto total Asegurado:</u> Gs. 2.600.000 <u>-Plazo validez de la Garantía:</u> 90 días
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la <b>persona jurídica</b> tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos que acreditan su existencia legal	<b>NO APLICA</b> (persona física)	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos que acreditan su existencia legal
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos que acreditan las facultades del firmante	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos que acreditan las facultades del firmante	<b>CUMPLE</b> Presenta documentos que acreditan las facultades del firmante
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	<b>CUMPLE</b> Presenta Cédula de Identidad del Firmante de la oferta	<b>CUMPLE</b> Presenta Cédula de Identidad del Firmante de la oferta	<b>CUMPLE</b> Presenta Cédula de Identidad del Firmante de la oferta
f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC. *	<b>CUMPLE</b> Presenta Constancia de RUC	<b>CUMPLE</b> Presenta Constancia de RUC	<b>CUMPLE</b> Presenta Constancia de RUC

**2.1-CAPACIDAD LEGAL:**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

**2.1.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.**



Mra. Margarita M. Miranda Brites  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial Caazapá

Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que todos los oferentes CUMPLEN, con este requisito.

- 2.1.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.*
- 2.1.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*
- 2.1.4 *Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
- 2.1.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 2.1.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el **Formulario de Declaración de Personas**, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros, socios de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
<b>DATA SYSTEMS SAECA RUC 80013889-9</b>	José Manuel Flecha Cosp con C.I.N° 698.987	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Federico Juan Cosp con C.I.N° 582.478	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	María Del Carmen Cosp de Santa Cruz con C.I.N° 440.169	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.N° 394.226	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	José Luis Cosp con C.I.N° 285.054	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Rocío Flecha Cosp con C.I.N° 619.911	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Cristina María Flecha con C.I.N° 1.260.145	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	María Fernanda Cosp con C.I.N° 3.528.758	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Ana Inés Cosp con C.I.N° 1.405.123	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Econ. Tania Davalos  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial de Caazapá



Dra. Margarita M. Miranda Britez  
Membro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

	Montserrat Cosp con C.I.N° 1.405.134	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I.N° 980.527	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Dietrich Amado Riensberg con C.I.N° 3.708.743	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Diego Luis Cosp con C.I.N° 1.256.433	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Gabriel José Cosp Bareiro con C.I.N° 1.256.737	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	María José Cosp con C.I.N° 868.604	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	INTEGRITY S.A. RUC 80021923-4	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I. N° 2.359.981	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Marcial Virginio Leiton Rodríguez con C.I. N° 509.529	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
<b>RURAL NET de Claudio Morlas</b> RUC 5655354-4	Claudio Andrés Morlas Venialgo con C.I.N° 5.655.354	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
<b>SDA PARAGUAY S.A.</b> RUC 80017709-6	Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos, con C.I. N° 3.385.010	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla, con C.I. N° 751.212	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros, con C.I. N° 524.067	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
	María Emilia Frontanilla Vallejos, con C.I. N° 3.385.024	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que se puede afirmar que los oferentes se encuentran habilitados para participar en el proceso de contratación, al no encontrarse comprendidos en las restricciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

**3. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:

**3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:** se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones:

**3.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en los Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos y aclaraciones pertinentes:

a) Por **Nota CE N° 09/24** de fecha 15 de Octubre de 2024, recibida por Claudio Morlas en fecha 15/10/24, se ha solicitado a la firma **RURAL NET** la presentación de los siguientes documentos:

- 1- Copia Original o Autenticado de documentos legales que demuestren ser distribuidor o sub distribuidor, o autorización del representante o del distribuidor del producto de la marca: "HEWLETT – PACKARD" y de la marca "EPSON"
- 2- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente.



*[Signature]*  
Margarita M. Miranville Brites  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*[Signature]*  
Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Signature]*  
Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Signature]*  
Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá  
Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

- 3- Documentos financieros que corresponda a la actividad del oferente según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado: **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**, inciso- Capacidad Financiera. Correspondiente al año 2021.
- 4- Presentar catálogos en español de los bienes ofertados, en donde se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.
- 5- Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RURAL NET**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 32/24 de fecha 16 de octubre de 2024, presenta:

- 1- *Documento de Autorización del distribuidor autorizado del producto de la marca: HEWLETT – PACKARD y de la marca EPSON.*
- 2- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente.*
- 3- *Documentos Financieros: presenta Formulario 501 del año 2021.*
- 4- *Catálogos y especificaciones técnicas de todos los bienes ofertados.*
- 5- *Declaración Jurada del Oferente en la cual manifiesta que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.*

Y por **Nota CE N° 10/24** de fecha 17 de Octubre de 2024, recibida por Claudio Morlas en fecha 17/10/24, se ha solicitado a la firma **RURAL NET** aclaración respecto a lo siguiente:

- 1- Una aclaración específica respecto al precio ofertado en el ítem N° 2-, se requiere confirmar si el valor propuesto para la Impresora a Color incluye, para cada equipo, los 2 (dos) kit de tinta completos (color negro, magneta, azul y amarillo); tal como se detalla en las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RURAL NET**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 33/24 de fecha 18 de octubre de 2024, expresa cuanto sigue:

- 1- *Me dirijo a ustedes y por su digno intermedio a quien corresponda, para contestar la Nota CE N° 10/24 sobre la aclaración específica respecto al precio ofertado en el ítem N° 2, en lo cual confirmamos el valor propuesto para la impresora a color ya incluye con dos kits de tinta completos (color magneta, azul, amarillo y negro) tal como se detalla en las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.*

Los documentos y las aclaraciones mencionadas serán analizadas en los siguientes puntos correspondientes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte de la firma oferente, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento, y el de los demás oferentes, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

  
Paul Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Patrimonio y Subministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

  
Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

  
Dra. Margarita M. Miranda Brites  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

  
Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá





**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales (**):	DATA SYSTEMS SAECA	RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Certificado vigente)
c) Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.(**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Patente Comercial vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Patente Comercial vigente)	<b>CUMPLE</b> (Presenta Patente Comercial vigente)
d) "Declaración Jurada de Personas", de conformidad con el formulario estándar.(**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta el documento requerido)	<b>CUMPLE</b> (Presenta el documento requerido)	<b>CUMPLE</b> (Presenta el documento requerido)
e) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>NO APLICA</b> (oferta producto extranjero)	<b>NO APLICA</b> (oferta producto extranjero)	<b>NO APLICA</b> (oferta producto extranjero)

**4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso 2) *Evaluación basada en precio – 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único*; núm. 2.1.2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

**5. MARGEN DE PREFERENCIA A PRODUCTO / EMPLEO NACIONAL:**

En este punto se verifica y analiza la presentación de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a los bienes licitados en la presente convocatoria presentado en conjunto con su oferta; dado que todos los bienes ofertados en esta convocatoria son de origen extranjero, por lo tanto, **no se aplica** el margen de preferencia nacional establecido en la normativa vigente.

**6. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación y calificación de los bienes ofertados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, catálogos y otras documentaciones de los equipos correspondientes; en tal sentido y a fin de una correcta valoración de las ofertas, se acudió a solicitar una verificación y análisis de las ofertas, catálogos y contestaciones de los oferentes; por parte del técnico informático de la institución el Lic. Juan Carlos Maciel – Jefe de la Sección de Informática.

A lo cual, en fecha 17/10/2024 la Sección de Informática de esta Circunscripción Judicial según Memorando N° 04/2024 remite su Informe Técnico final tal cual lo refleja el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	DATA SYSTEMS SAECA	RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS	SDA PARAGUAY S.A.
1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
2	IMPRESORA A COLOR	<b>NO COTIZA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	<b>NO COTIZA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



Margarita M. Miranda Brites  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

Conforme al informe presentado por el Lic. Juan Carlos Maciel, Jefe de la Sección de Informática y a la revisión de la documentación de las empresas, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que las firmas oferentes han incluido los catálogos correspondientes y CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**7. EVALUACION BASADA EN PRECIO:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso 2) Evaluación basada en precio: 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, núm. 2.1.3, 2.1.4, y 2.1.5 del Art. 75° del Decreto N° 2264/24; habiendo visto el análisis y verificación respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial en el punto 2 del presente informe de evaluación, verificado que no se ha presentado errores aritméticos conforme al punto 4; además se comprueba que el margen de preferencia no se aplica según lo indicado en punto 5, y la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en el punto 6 del presente informe; por lo tanto, seguidamente, se procede a realizar la Evaluación económica, y técnica, el cual, el sistema de adjudicación es por **ITEM**, teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios, se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio de cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Seguidamente se muestra el Cuadro Comparativo de Precios

Item	Descripción	CANTIDAD	DATA SYSTEMS SAECA		RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS		SDA PARAGUAY S.A.	
			Precio Unitario (IVA inc.)	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA inc.)	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA inc.)	PRECIO TOTAL
1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	9	2.376.000	21.384.000	2.400.000	21.600.000	4.150.000	37.350.000
2	IMPRESORAS A COLOR	2	NO COTIZA		1.750.000	3.500.000	2.388.000	4.776.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	1	NO COTIZA		3.900.000	3.900.000	4.811.000	4.811.000

**7.1 ITEM N° 1- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO**

Conforme al Cuadro Comparativo de Precios, el precio mas bajo en el Ítem 1- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO, es la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA**.

➤ **Análisis de la oferta más baja para el Ítem N° 1- Impresora Láser Blanco y Negro: DATA SYSTEMS SAECA:**

En base al precio unitario, los documentos de la oferta, se evalúa la oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SAECA** como se detalla a continuación:

Raúl Mariano Solís Cabrer  
Jefe de Patrimonio y Suministros  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

Dra. Margarita M. Miranda Britez  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

**7.1.1 Análisis de los precios ofertados:**

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	DATA SYSTEMS SAECA		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE
1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	<b>2.472.875</b>	2.376.000	-96.875	<b>-3,92%</b>

En tal sentido como puede apreciarse en el cuadro precedente, el precio ofertado por la firma DATA SYSTEMS SAECA en el ítem N° 1- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO; se encuentra dentro del rango establecido.

**Análisis de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC:**

**7.1.2 EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	<b>Oferente: DATA SYSTEMS SAECA</b>
De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:	Conforme al PBC, se procede a calificar la situación financiera del oferente y considerando los estados financieros presentados por el oferente (IRE) de los últimos tres años 2021,2022 y 2023; por lo cual en el análisis efectuado (cuadro <b>Anexo al presente informe de evaluación</b> ), en cuanto a las <b>ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad</b> del oferente se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa <b>CUMPLE</b> con la situación económica y financiera.

**7.1.3 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>Oferente: DATA SYSTEMS SAECA</b>
Demostrar la experiencia en la provisión equipos informáticos- impresoras, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta contratos y facturas de los 3 últimos años, por una sumatoria de <b>Gs. 1.247.673.963</b> superando ampliamente lo solicitado en el PBC.



*[Signature]*  
María M. Miranda Brito  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*[Signature]*  
Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*[Signature]*  
Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*[Signature]*  
Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024

**7.1.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:**

<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>Oferente: DATA SYSTEMS SAECA</b>
1)Presentar catálogos en español de los bienes ofertados, en donde se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido.
2)Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido.

**7.1.5 Evaluación de Otros documentos requeridos en el PBC:**

<b>Otros documentos requeridos conforme al PBC:</b>	<b>Oferente: DATA SYSTEMS SAECA</b>
a)Autorización del Fabricante, representante legal, o distribuidor.	<b>CUMPLE</b> Presenta Autorización del Fabricante de la marca <b>PANTUM</b>

➤ **Resultado del análisis:**

La Firma **DATA SYSTEMS SAECA**, presenta la oferta con el menor precio para este ítem, oferta un precio que se encuentra dentro del parámetro establecido, cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera, además presenta la Autorización del Fabricante de la marca **PANTUM**, por lo cual se recomienda su adjudicación en el ítem N° 1- Impresora Láser Blanco y Negro.

**7.2 ITEM N° 2- IMPRESORA A COLOR y el ITEM N° 3- IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO**

Firmas que cotizaron los ítems 1 y 2:

Item	Descripción	CANTIDAD	RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS		SDA PARAGUAY S.A.	
			Precio Unitario (IVA inc.)	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA inc.)	PRECIO TOTAL
2	IMPRESORAS A COLOR	2	1.750.000	3.500.000	2.388.000	4.776.000
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	1	3.900.000	3.900.000	4.811.000	4.811.000

Conforme al cuadro precedente, las cotizaciones mas bajas en el ítem 1 y en el ítem 2 corresponde a la oferta presentada por el oferente **RURAL NET de Claudio Morlas**, por lo que se procede a analizar la oferta.



Edil Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

Dra. Margarita M. Miranda Britez  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

Econ. Tania Dávalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024

➤ **Análisis de la oferta más baja para los ítems N° 2 y 3: RURAL NET de Claudio Morlas.**

En base al precio unitario, los documentos de la oferta, se evalúa la oferta presentada por el oferente **RURAL NET de Claudio Morlas** como se detalla a continuación:

**7.2.1 Análisis de los precios ofertados:**

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente **RURAL NET de Claudio Morlas** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO	VARIACION EN MONTO	VARIACION EN PORCENTAJE
2	IMPRESORAS A COLOR	<b>1.768.811</b>	1.750.000	-18.811	<b>-1,06%</b>
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	<b>3.962.487</b>	3.900.000	-62.487	<b>-1,58%</b>

En tal sentido como puede apreciarse en el cuadro precedente, que los precios ofertados por la firma **RURAL NET de Claudio Morlas** en el ítem N° 2 y 3; se encuentran dentro del rango establecido.

**Análisis de la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC:**

**7.2.2 EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	<b>Oferente: RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS</b>
De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera; considerando los documentos financieros presentados por el oferente, se constata el siguiente análisis:	Conforme al PBC, se procede a calificar la situación financiera del oferente y considerando los estados financieros (Formularios 501), presentados por el oferente (IRE SIMPLE) de los últimos tres años 2021,2022 y 2023; por lo cual en el análisis efectuado (cuadro <b>Anexo al presente informe de evaluación</b> ), en cuanto a <b>Eficiencia</b> del oferente se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto, la empresa <b>CUMPLE</b> con la situación económica y financiera.

**7.2.3 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:**

<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>Oferente: RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS</b>
Demostrar la experiencia en la provisión equipos informáticos- impresoras, con facturaciones de venta, contratos u órdenes de compra, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total	<b>CUMPLE</b>



*Miranda Britez*  
Margarita M. Miranda Britez  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*Raúl Emiliano Solís Cabrera*  
Raúl Emiliano Solís Cabrera  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial Caazapá

*Edna María Davalos Larroza*  
Edna María Davalos Larroza  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*Lic. Sara Cardozo*  
Lic. Sara Cardozo  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Presenta facturas de los últimos 3 años, por una sumatoria de <b>Gs. 109.500.000</b> superando ampliamente lo solicitado en el PBC.
---	---

**7.2.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:**

<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>Oferente: RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS</b>
1)Presentar catálogos en español de los bienes ofertados, en donde se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido.
2)Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	<b>CUMPLE</b> Presenta el documento requerido.

**7.2.5 Evaluación de Otros documentos requeridos en el PBC:**

<b>Otros documentos requeridos conforme al PBC:</b>	<b>Oferente: RURAL NET DE CLAUDIO MORLAS</b>
a) Autorización del Fabricante, representante legal, o distribuidor.	<b>CUMPLE</b> Presenta Autorización del Distribuidor Autorizado de la marca <b>HP y EPSON</b>

➤ **Resultado del análisis:**

La Firma **RURAL NET de Claudio Morlas** presenta la oferta con el menor precio para los ítems 1 y 2, los cuales se encuentran dentro de los parámetros establecidos, cumple con la totalidad de los requisitos de experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera, además presenta la Autorización del Distribuidor Autorizado de la marca HEWLETT – PACKARD y EPSON, por lo cual se recomienda su adjudicación en los ítems N° 2- IMPRESORA A COLOR y 3- IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO.

**8. CONSTANCIA DE LA EXCLUSION DE ENCARGADOS DE EVALUACION EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES- ART. N° 82, inc. f) DEL DECRETO N° 2264/2024:**

No se registra conflicto de intereses.

**9. CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACION- ART. N° 82, inc g) DEL DECRETO N° 2264/2024:**

Todos los miembros que conforman el Comité de Evaluación han participado del estudio de la presente convocatoria de contratación.



*Raúl Emiliano Solís Cabrera*  
Jefe de Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*Lic. Sara Cardozo*  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*Dra. Margarita M. Miranda Brites*  
Miembro del Tribunal  
Circunscripción Judicial de Caazapá

*Econ. Diana Davalos Larroza*  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá



**Circunscripción Judicial de Caazapá**  
**Comité de Evaluación**

**INFORME COMITÉ DE EVALUACION N° 07/2024**

**10. REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS - ART. N° 82, inc. h) DEL DECRETO N° 2264/2024:**

No se registra disidencia de criterios.

**11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria de MCN “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - IMPRESORAS**” con ID N° 454.956, a las siguientes firmas: **DATA SYSTEMS SAECA - RUC: 80013889-9** correspondiente al **Ítem N° 1** por un total de **Gs. 21.384.000**; y a la firma: **RURAL NET de Claudio Morlas – RUC: 5655354-4** correspondiente a los ítems N° 2 y 3 por un total de **Gs. 7.400.000**, conforme al **Cuadro de Propuesta Adjudicación** detallado más abajo.

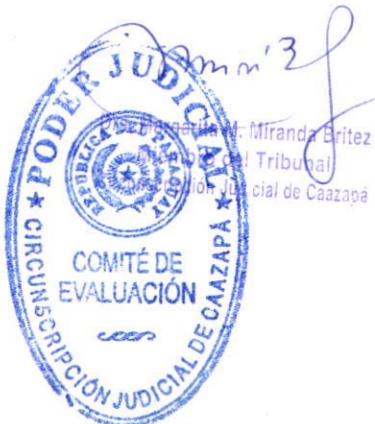
**CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

FIRMA ADJUDICADA: <i>DATA SYSTEMS SAECA</i> RUC N° 80013889-9						
ITEM ADJUDICADO:	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-Impresora Láser Blanco y Negro	PANTUM	PANTUM	CHINA	9	2.376.000	<b>21.384.000</b>
<b>TOTAL:</b> Guaraníes, Veinte y Un Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil.....						<b>21.384.000</b>

FIRMA ADJUDICADA: <i>RURAL NET de Claudio Morlas</i> RUC N° 5655354-4						
ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2-Impresoras a Color	HEWLETT-PACKARD	HEWLETT-PACKARD COMPANY	USA	2	1.750.000	<b>3.500.000</b>
3-Impresora Matricial Carro Corto	EPSON	SEIKO EPSON CORPORATION	JAPON	1	3.900.000	<b>3.900.000</b>
<b>TOTAL:</b> Guaraníes, Siete Millones Cuatrocientos Mil.....						<b>7.400.000</b>

**Monto Total Adjudicado (ítem 1+ ítem 2 + ítem 3): Gs. 28.784.000** (guaraníes, veinte y ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil).

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-



*Paul Emiliano Solís Cabrera*  
Jefe de Sección - Patrimonio y Suministro  
Circunscripción Judicial Caazapá

*Lic. Sara Cardozo*  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá

*Econ. Tania Dávalos Larroza*  
Asistente Administrativo  
Circunscripción Judicial Caazapá